

Contribucion

1880

10 Mayo	1. ^o Trimestre	\$	581	250
20 Agosto	1. ^{er} Idem		574	350
19 Novre	2. ^o Idem		574	350
Febr	3. ^o Idem		574	350
			<u>2304</u>	<u>300</u>

CONTRIBUCION TERRITORIAL

19

PROVINCIA DE Balears

PUEBLO DE Barcelona

Núm. de orden 2744

Primer trimestre del año económico 1880 a 1881.

He recibido del D. Joan Toca de Vilce
la cantidad de 46 mil ochocientos setenta y una pesetas
68 céntimos, que le corresponde pagar en el citado trimestre por la contribucion territorial, al respecto del 2451 por 100 con que, por los conceptos que se expresan, ha salido gravada la riqueza en este pueblo, segun el repartimiento aprobado por el señor Jefe de la Administracion de esta provincia.

	Pesetas.	Pesetas.	Cs.	
Riqueza imponible.....	<u>46875</u>			
GRAVÁMEN.				
Por la cuota de contribucion para el Tesoro.....		<u>20</u>	<u>50</u>	p. %
Por el importe de las partidas declaradas fallidas en el anterior año económico.....				
Por el recargo de <u>1</u> por 100 para atenciones del presupuesto municipal,		<u>1</u>	<u>71</u>	
Por el recargo de <u>68</u> por 100 de premio de cobranza sobre el mismo.....		<u>21</u>	<u>51</u>	
TOTAL.....		<u>21</u>	<u>51</u>	



UNIDAD
C.A.
NIA DE BARCELONA
ECONÓMICO
DE
1881

1.º de Agosto de 1880.

Por el Banco de España,
El DELEGADO DE LA RECAUDACION,

Son 2451 pesetas 68 cénts.

Calle de Dr. Capuchinos 274